



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00534767-UNC-ME#FD - Donación para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez”

VISTO: el expediente electrónico EX-2022-00534767-UNC-ME#FD referido a la donación para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad, de un ejemplar de la “Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Oliva”, año 2020, efectuada por la Prof. Dra. Liliana Noemí Villafañe en representación de la Convención Municipal Constituyente, en la cual se desempeñó en carácter de Presidente;

CONSIDERANDO:

Que dicha obra resultará de gran utilidad para todos quienes deseen consultarla.

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los señores decanos para aceptar la donación de bienes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de un ejemplar de la “Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Oliva”, efectuada por la Prof. Dra. Liliana Noemí Villafañe para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad, y disponer su registración patrimonial.

Artículo 2: Extender a la Prof. Dra. Liliana Noemí Villafañe y demás miembros de la Convención Municipal Constituyente de la Ciudad de Oliva un profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera y oportunamente archívese.

